



**SINDICATO de  
ADMINISTRACIÓN**

**TRABAJADORES  
de JUSTICIA**



## **El Gobierno da marcha atrás a la privatización del Registro Civil.**

**El Ministro de justicia confirma a STAJ en mesa sectorial que abandona completamente el proyecto de entrega del Registro Civil a los Registradores de la Propiedad**

Tal como **STAJ** y otras organizaciones habíamos exigido, el Ministerio de Justicia ha asistido hoy a la reunión de mesa sectorial, en la que **ha confirmado que el Gobierno abandona definitivamente su proyecto de entrega de la gestión del Registro Civil a los Registradores de la Propiedad y Mercantiles**. El Ministro justifica su decisión en las dificultades de llevar a cabo el proyecto y sobre todo en la oposición generada contra la medida, fuertemente contestada por los funcionarios y con ellos los sindicatos, así como por diferentes colectivos y los propios Registradores de la Propiedad.

Para ello se llevarán a efecto las enmiendas que sean necesarias a las diferentes leyes que están actualmente en tramitación parlamentaria, **incluyendo la derogación de los preceptos legales que encomendaban el Registro Civil a los Registradores de la propiedad**. Como muestra, el Ministro ha informado de la presentación ya de una enmienda en el Senado de forma que los Registradores de la propiedad no tendrán la competencia proyectada en relación con la nacionalización de los Sefardíes. Del resto de enmiendas nos darán copia en los próximos días.

También **se aprobará una nueva vacatio legis a la Ley de 2011**, para abrir un debate en torno al modelo organizativo del Registro Civil, vacatio que el Ministro entiende que deberá ser de un año, aunque tampoco se ha mostrado cerrado a otro plazo –**STAJ** ha solicitado que al menos deben ser dos años-. Durante ese periodo deberán buscarse “consensos” en cuanto a quién asuma la gestión del Registro Civil, si bien el Ministro ha dejado claro que sigue apostando por la desjudicialización “plena”, sacando el Registro Civil de la Administración de Justicia, justificándolo en que la Ley de 2011 es la que prevé esa desjudicialización “plena”, y que fue consensuada por todos los grupos parlamentarios. No obstante, ha pedido que se le hagan propuestas concretas en torno al modelo.

En este sentido, y como hemos informado estos días, y dada la evolución de los acontecimientos, que exigía actuar con rapidez y no esperar ni un minuto más al incierto resultado de otras medidas que en todo caso son de muy difícil y lenta ejecución, **STAJ** presentó a principios de la semana pasada una propuesta de enmienda al proyecto de Ley de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil, en la que, además de instar a la derogación de la entrega del Registro Civil a los Registradores de la propiedad y mercantiles, interesábamos que se derogase el modelo organizativo instaurado en la Ley del Registro Civil de 2011, de forma que las oficinas continúen siendo de carácter municipal (y no una por Comunidad Autónoma o por cada 500.000 habitantes, como preveía la Ley de 2011), DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA y atendidas por funcionarios de justicia, y con mantenimiento de las funciones de los Juzgados de Paz, aun con competencias limitadas como actualmente. Y todo ello con garantía de mantenimiento de todos los puestos de trabajo vinculados al Registro Civil. Algún grupo parlamentario ya ha contactado con **STAJ** para debatir sobre nuestra propuesta. Tenemos la enmienda a vuestra disposición. [También en nuestra web](#).

Hoy **STAJ** ha insistido al Ministro en esta propuesta. **STAJ** ha sido el único sindicato que desde 2011 ha mantenido inalterable y sin fisuras su apuesta por un Registro Civil dentro de la Administración de Justicia, propuesta a la que hoy se adhieren otros sindicatos y con la que parecen empezar a estar de acuerdo representantes políticos de partidos que, como todos, optaron en 2011 por esa desjudicialización “plena” de la que habla el Ministro. Por ello, como hemos dicho estos días, se ha ganado una batalla, pero la lucha por el mantenimiento del Registro Civil dentro de Justicia se mantiene.

**Hoy todos, FUNCIONARIOS, SINDICATOS y CIUDADANOS, hemos de felicitarnos por este avance. Pero hay que seguir luchando. POR UN REGISTRO CIVIL PÚBLICO, GRATUITO Y DE JUSTICIA.**